



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

COMUNICADO N.º 137/2020

Montevideo, 3 de setiembre de 2020.-

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, publica la nómina de Sorteados para el Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Chofer, Esc. "E", Grado 1, para el departamento de Tacuarembó.-

Se convoca a los ciudadanos sorteados desde N° 1 hasta el N° 15, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes, el día 7 de setiembre del año en curso, en el horario comprendido entre las 13:00 y 17:00 horas, en la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 321.-

Al momento de entrega de documentación, se votará por el cuarto miembro del Tribunal quien actuará como Delegado de los concursantes, y se deberá presentar original y fotocopia de la siguiente documentación; debido a la emergencia sanitaria la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc, dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad, la misma no será recepcionada.-

- * Cédula de Identidad vigente.
- * Credencial Cívica y constancia de voto.
- * Constancia de tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP (Sin materias previas al momento de la inscripción).
- * Constancia de domicilio a nombre del postulante en el departamento de Tacuarembó.
- * Jura de la Bandera.
- * Libreta de Conducir Profesional (Categoría F)
- * Carpeta de Méritos en caso de tenerlos.

En el caso del Certificado de Buena Conducta y Carné de Salud, se deberán presentar en el momento de la toma de posesión del cargo.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración :

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la Página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.


Claudia Viglione
Jefe de Sección
División Gestión Humana



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

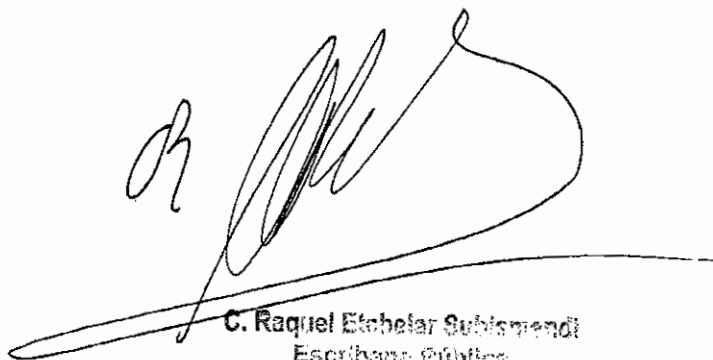
ACTA. En Montevideo, el dos de setiembre de dos mil veinte, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del **CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP)** y a solicitud de la División Gestión Humana, me constituyo en dicha División a los efectos de presenciar el sorteo de cupos pertenecientes al **"Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos de Chofer, Grado 1, Escalafón "E", para el departamento de Tacuarembó."** Dicho llamado se tramita en el **Expediente del CEIP, número 1005/15 Legajo 3** y fue resuelto por **Resolución N° 33 , Acta Ext. N° 59 de fecha 09/06/2020.** I) Se encuentran presentes: la funcionaria de la División Gestión Humana, **Claudia Viglione** y **Ramiro Cabrera** por el Departamento de División Tecnología de la Información del CEIP. II) La funcionaria de Gestión Humana manifiesta que: 1) Que se sortearán para Tacuarembó **ciento setenta y cuatro (174)** inscriptos y en este acto se me hace entrega del listado "Reporte de Inscriptos al Concurso". III) Los sorteos son realizados por medio del programa informático elaborado por la División Cómputos del "C.E.I.P.". IV) El sorteo se inicia a las catorce treinta minutos y culmina a las quince horas.- V) El resultado de orden de prelación se establece en el listado adjunto a partir del **número uno (1) y hasta el número ciento setenta y cuatro (174)** que se adjunta a esta Acta y es versión fiel de lo constatado en

C. Raquel Etchebar Subismendi
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria

pantalla por la suscrita y que se considera parte integrante de la presente. -Leo esta Acta y los comparecientes así la otorgan y suscriben conmigo, en un único ejemplar, en lugar y fecha preindicados.-



Handwritten initials



C. Raquel Etchebar Subisvendi
Escribana Pública
Departamento de Montevideo
Consejo de Educación Artística y Cultural

Reporte de Resultado del Sorteo

CHOFER PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Sorteo	Cédula
1	47268229
2	45455072
3	40822353
4	38745832
5	50197427
6	49871773
7	36541749
8	25250969
9	42025903
10	44214996
11	47830606
12	43938004
13	50526696
14	42411394
15	42706789
16	49341310
17	44219037
18	41300849
19	41842689
20	39965548
21	27672747
22	49863831
23	43747162
24	31647922
25	28999685
26	55063538
27	39280976
28	50349515
29	46618356
30	47116854
31	46629256
32	27750030
33	28757227
34	39893149
35	43838115
36	26392940
37	44280703
38	28908026
39	45241778
40	40530302
41	33701497
42	50556491
43	42993603
44	44085975
45	49844334
46	38076972
47	38207010
48	48909292
49	39754860
50	48317273

Reporte de Resultado del Sorteo

CHOFER PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Sorteo	Cédula
51	49571755
52	46188846
53	44228650
54	47707227
55	47124166
56	30595186
57	29186005
58	38283018
59	47077694
60	42723608
61	49904431
62	26073920
63	50028086
64	48048571
65	45114133
66	46503420
67	42002206
68	26499592
69	40407519
70	47902970
71	42285563
72	28585434
73	50694538
74	42388119
75	32547404
76	50785826
77	41851848
78	45347677
79	30882303
80	31033482
81	50333502
82	44820020
83	25134058
84	46026199
85	32406484
86	38585727
87	25629566
88	42106715
89	41977276
90	49159753
91	48051281
92	35765540
93	47348639
94	43508972
95	47629934
96	42990350
97	48391308
98	32568222
99	33410359
100	28620024

Reporte de Resultado del Sorteo

CHOFER PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Sorteo	Cédula
101	40707399
102	39607508
103	39607542
104	35834696
105	38398007
106	42575641
107	41747740
108	43645902
109	37609106
110	42701933
111	44192611
112	25498707
113	43321631
114	40026018
115	46929569
116	41885354
117	36982947
118	44436239
119	46495194
120	51592551
121	25653975
122	45202372
123	53108392
124	32053144
125	44909436
126	48190338
127	49311612
128	43212511
129	42329416
130	51389621
131	47697006
132	49182635
133	49871892
134	26954299
135	41712882
136	41037276
137	29175014
138	30324375
139	38134617
140	38243599
141	32729739
142	44551776
143	49538187
144	37887827
145	53296791
146	50089602
147	46732695
148	43259652
149	26375510
150	44867183

Reporte de Resultado del Sorteo

CHOFER PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Sorteo	Cédula
151	47476999
152	50630120
153	39626027
154	42036853
155	41816266
156	42814037
157	38399205
158	48308575
159	39258515
160	45017371
161	52892138
162	39776381
163	29713850
164	42733037
165	50098510
166	34041082
167	48924157
168	47697040
169	46252710
170	45528732
171	38521648
172	44548210
173	26557550
174	39369467

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.



Claudia Viglione
Jefe de Sección
División Gestión Humana



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE la precedente copia fotostática, coincide con el documento público original de igual tenor, **Acta de Sorteo** realizado el día dos de setiembre de dos mil veinte, correspondiente al **“Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos de Chofer, Grado 1, Escalafón “E”, para el departamento de Tacuarembó.”** Dicho llamado se tramita en el Expediente del CEIP, número **1005/15 Legajo 3** y cuyas bases fueron aprobadas por **Resolución N° 33 , Acta Ext. N° 59 de fecha 09/06/2020**, del Consejo de Educación Inicial y Primaria, que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual las cotejé en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la **División Gestión Humana del CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP)** y para su agregación al **Expediente del CEIP N.º 1005/15 Legajo 3**, a los efectos que por derecho corresponda, expido el presente Testimonio por Exhibición en **cinco hojas** de papel simple y la presente en papel membretado de **“ANEP-CEIP”**, cada una de las cuales luce mi media firma y sello, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el **día dos de setiembre de dos mil veinte**, dejando constancia que la foliatura correspondiente a este testimonio es la que luce al margen inferior derecho de la hoja, acompañada de sello y media firma, en mi calidad de Escribana Pública, funcionaria del mencionado Consejo, por lo que esta actuación está exenta de honorarios y Montepío notarial (artículo 29 del Arancel Oficial) así como del uso de Papel Notarial de Actuación.

C. Raquel Etchebar Subismendi
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria